



Contenido

Del 29 de noviembre al 05 de diciembre del 2010

	EL TRABAJO SOÑADO	Editorial	2
	CANAL ROJO, CANAL VERDE <i>Sucesos positivos y negativos que llamaron la atención de la "Aduana" de COMEXPERU.</i>	Hechos de Importancia	3
	OTORGAN FACULTADES SANCIONADORAS A LA CONTRALORÍA <i>Por Freddy Sequeiros.</i>	Actualidad	4
	TIGRE SIN ALIENTO <i>¿Qué pasó con Irlanda?</i>	Economía	5
	EXPORTACIONES ENERO-OCTUBRE 2010 <i>Nuestras ventas al exterior aumentaron un 31.6% en el periodo enero-octubre.</i>	Comercio Exterior	7

SEMANARIO COMEXPERU

Directora

Patricia Teullet Pipoli

Co-editores

Sofía Piqué Cebrecos

Ricardo Paredes Castro

Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis

Alfredo Mastrokalos Viñas

Rafael Zacnich Nonalaya

Iván Portocarrero Reyes

Keren Trapunsky Epstein

Corrección

Angel García Tapia

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

Diseño Gráfico

Carlos Castillo Santisteban

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Teléfono: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Nueva NISSAN MURANO
UNA ESCULTURA EN MOVIMIENTO

www.nissan.com.pe



Motor 3.5L - 265HP
Sistema audio BOSE
Monitor DVD



El trabajo soñado

Algunos diarios publican, los domingos, ofertas de empleo. Imaginemos el siguiente aviso:

DIRECTOR EJECUTIVO

Requisitos:

- Maestría.
- 18 años de experiencia en el sector.
- Capacidad para liderar equipos numerosos y multidisciplinarios.
- Experto en comunicaciones; deberá ser capaz de dialogar con instancias especializadas, lo mismo que con empresarios, comunidades campesinas y líderes políticos de diversa tendencia.
- Dominio del inglés.
- Disponibilidad para viajar.
- Horario de trabajo: de 8 de la mañana a hora indeterminada (aproximadamente 16 horas diarias).

Se ofrece:

- Remuneración muy por debajo del mercado.
- Un mínimo de 6 a 8 juicios garantizados.
- Con las nuevas atribuciones de la Contraloría, puede, además, ser depuesto del cargo sin causa probada.

¿Se presentaría usted? Seguramente no; pero cualquier funcionario de rango medio a alto en el Estado se sentirá identificado con esta oferta que, mal que bien, describe su cargo.

Y es que en el Perú se presenta, entre muchas, esta contradicción: a una empresa le preocupa más la calificación de cualquiera de sus gerentes, que la calificación que tenga el director general de un ministerio del cual dependerá, en mucho, el desempeño de su empresa; del viceministro, que puede negar o no una autorización; del ministro, que con una mala decisión puede trabar el desarrollo del sector entero; o del mismo presidente (ni se diga de los congresistas, cuyas leyes tienen que ser frenadas con desesperadas intervenciones).

Ciudadanos de países como Singapur (mi ejemplo favorito) se sienten orgullosos de sus funcionarios públicos. Y estos están también orgullosos de trabajar para el Gobierno. Sus calificaciones (y sueldos) son envidiables y su desempeño ha permitido al país los niveles de prosperidad que ha alcanzado.

¿Cuándo vamos a aprender que para ser competitivos requerimos de los mejores funcionarios, bien calificados, probos y bien pagados? ¿Que si queremos que tomen decisiones, tienen que estar protegidos y no sometidos al capricho de una Contraloría que se empeña en aterrorizar a los pocos valientes que aún quedan?

Por favor, que alguien le explique al contralor que se ve muy mal presentar una ley inconstitucional y discriminatoria (los congresistas que la aprobaron se aseguraron muy bien de no caer en el ámbito de la misma).

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU

MÁSTER
Dirección de Negocios Internacionales

EOI Escuela de
organización
Industrial

Inicio: 26 de Agosto
Informes Teléfono: 419 2800 anexo: 3274

UPC
ESCUELA DE POSTGRADO



regresar
página 1



SEGUNDA LLAMADA DE ALERTA...

Tal parece que la Comisión de Trabajo del Congreso quiere obstaculizar el desempeño del sector agrario. La semana pasada, dimos la voz de alerta frente a la aprobación de un pre dictamen que planteaba la modificación de la Ley N° 27360, que aprueba las normas de promoción del sector agrario, enfocándose exclusivamente en cambios a la remuneración mínima diaria (RMD). Sin embargo, el dictamen final de la Comisión resulta ser más perjudicial que al principio, ya que, además de los cambios a la RMD, plantea:

- Compensación por tiempo de servicios computable a razón de treinta remuneraciones diarias por año completo de servicio, hasta alcanzar el máximo de noventa remuneraciones diarias. Actualmente está incluida en la remuneración diaria.
- Las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad serán de treinta días calendario remunerados por año de servicio o la fracción que corresponda. Actualmente están incluidas en la remuneración diaria.
- El descanso vacacional será de treinta días calendario por año de servicio o la fracción que corresponda. Actualmente es de quince días.
- En caso de despido arbitrario, la indemnización es equivalente a cuarenta y cinco remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de ciento ochenta remuneraciones diarias. Actualmente es de quince remuneraciones por cada año completo de servicios.

Insistimos. Estas modificaciones atentan contra la formalización y la competitividad de un sector tan dinámico y generador de empleo como el agrario. Disminuiría la inversión privada y desincentivaría al trabajo formal. Es bastante probable que esta iniciativa llegue a la agenda del Pleno, impulsada por el apetito populista y preelectoral de quienes conforman la Comisión de Trabajo, quienes, por cierto, en su mayoría son congresistas de los partidos nacionalista, aprista y fujimorista. Así que hacemos un llamado a las principales entidades públicas y privadas para que se pronuncien sobre esta propuesta. Hace unas semanas quisieron traerse abajo el régimen de promoción de exportaciones no tradicionales, no permitamos que iniciativas de este tipo cumplan su cometido.

INVERSIÓN PRIVADA = DESARROLLO = PROGRESO... ¿TAN DIFÍCIL DE ENTENDER?

Tal como señalamos en el [Semanario N° 582](#), el Proyecto Tía María, el cual está destinado a la extracción de cobre de los yacimientos de Tía María y la Tapada, ambos ubicados en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, generaría 3,650 empleos directos en sus etapas de construcción (2011) y de operaciones (2010-2030), con una inversión de US\$ 1,000 millones, siempre y cuando el Estudio de Impacto Ambiental sea aprobado por la población. Sobre este último punto es que se han desatado una serie de revueltas en el valle del Tambo. Ya en abril los pobladores de la zona habían tomado carreteras y puentes de acceso como medida de protesta al mencionado proyecto.

El pasado lunes 22 de noviembre se reanudaron las protestas luego de que el diálogo con el Gobierno central no llegó a cumplir su objetivo. En una actitud poco colaboradora, el Sr. Julio Gutiérrez, presidente del Frente de Defensa del Valle del Tambo, declaró a los medios lo siguiente: "...no queremos que nos expliquen de dónde sacarán el agua, tampoco la tecnología que usarán para evitar la contaminación, solo queremos que se vayan del valle..."; lo que no deja dudas acerca de que quienes se oponen a este proyecto no tienen ni la menor idea del significado de la palabra desarrollo.

Nada ni nadie debería entorpecer el desarrollo de pueblos que, con una buena gestión de recursos, podrían verse directamente beneficiados por proyectos de esta índole. Las campañas de desinformación deben ser obstaculizadas de una buena vez. Y si un *mea culpa* le cabe a los inversionistas, es el hecho de no haber invertido en programas de comunicación por toda la zona, con el fin de que la población esté informada y no se deje engañar.

¿INDEXANDO LA ACEPTACIÓN DE SU GOBIERNO?

En las últimas semanas, el Ejecutivo ha propuesto indexar (actualizar anualmente por inflación) las pensiones del régimen 19990, que incluye a 452 mil pensionistas, sin detallar el esquema bajo el cual se financiará esta propuesta.

Si bien es cierto que hace más de diez años que los jubilados de este régimen no tienen aumentos, y reciben una pensión mínima de S/. 270, cualquier iniciativa que planea modificar las pensiones debe estar sustentada con un estudio técnico que demuestre la sostenibilidad financiera a largo plazo. De lo contrario, la propuesta solo pasaría por ser un anuncio populista y demagógico con el fin de elevar la aprobación hacia el Gobierno de turno. ¿Será este el caso? ¿Qué opina el MEF? ¿Acaso la indexación no distorsiona la economía? Creíamos que el Ejecutivo había aprendido de sus errores de antaño.

No dejes a la suerte tus operaciones
de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

 Grupo Interbank

 regresar
página 1



Otorgan facultades sancionadoras a la Contraloría

Por Freddy Sequeiros

Analista de Reflexión Democrática

El Pleno del Congreso acaba de aprobar una modificación¹ a la ley orgánica de la Contraloría que le otorgaría a esta la facultad para sancionar a un funcionario o servidor público que ha incurrido en responsabilidad administrativa funcional, es decir, cuando ha contravenido el ordenamiento jurídico administrativo, las normas internas de la entidad a la que pertenece o ha desarrollado una gestión ineficiente. Las sanciones podrían ir desde una suspensión de funciones de 30 a 360 días calendario, sin goce de haber, hasta la inhabilitación de 1 a 5 años para ejercer la función pública. La modificación establece, además, que los servidores y funcionarios públicos son pasibles de sanción sin importar el tipo de vínculo o régimen laboral que posean².

Actualmente, la ley orgánica de la Contraloría señala que esta tiene la facultad para identificar si los funcionarios o servidores públicos han incurrido en la referida responsabilidad, pero que son las entidades a las que aquellos pertenecen las que tienen la competencia para sancionarlos (en ocasiones, dicha competencia la tienen otras instituciones).

Con la modificación aprobada, la Contraloría tendría, casi de manera exclusiva³, la potestad sancionadora en lo que concierne a la responsabilidad administrativa funcional, se convertiría así en un ente sancionador cuasi supremo y, por consiguiente, con mucho poder sobre las diferentes entidades de la administración pública.

Si a ello le agregamos el hecho de que el ordenamiento jurídico que regula y dirige el accionar de los funcionarios y servidores públicos es elefantiásico, caótico, oscuro y, muchas veces, contradictorio, esta medida puede dar como resultado funcionarios timoratos en su accionar: temerán infringir una norma que de repente no conocen o que resulta oscura o ambigua y ser, por ello, sancionados severamente por la Contraloría. Esto puede llevar a las entidades públicas a una parálisis o, por lo menos, al retraso en el cumplimiento de sus funciones, es decir, a que el Estado sea más lento e ineficiente de lo que ya es, lo cual sería sumamente nocivo para el país.

Al margen de los efectos prácticos que la modificación podría tener, su constitucionalidad es, por lo menos, cuestionable, ya que nuestra Constitución no contempla que la Contraloría posea facultades sancionadoras sobre todas las entidades públicas y los funcionarios o servidores de estas, solo que supervise la legalidad del presupuesto del Estado, la legalidad de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a su control.

Ahora bien, es cierto que la modificación parecería estar buscando atacar el grave problema de corrupción que existe en el manejo de recursos por parte de la administración pública, problema que las normas vigentes parecieran no combatir por la parsimonia de las entidades públicas para sancionar, debido a la existencia de diversos regímenes bajo los que sirven los funcionarios o servidores públicos, o por la regulación de estos; sin embargo, la misma puede estar mal enfocada y ser extrema.

Creemos que antes de tender una espada de Damocles sobre las entidades públicas y sus funcionarios y servidores, lo idóneo es ordenar y simplificar las normas a las que estos sujetan su accionar, para que tengan más certeza en el mismo, y, de una vez por todas, unificar los diferentes regímenes bajo los cuales estos sirven al Estado. Ambas medidas facilitarían las labores de fiscalización y sanción, sin tener que recurrir a una entidad súper poderosa e intimidante.

¹Falta que sea promulgada por el Ejecutivo.

²Solo estarían exceptuadas las autoridades electas por voto popular, los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos y las autoridades que gozan de antejuicio político.

³La Contraloría sancionaría las faltas graves y muy graves, mientras que las diferentes entidades sancionarían las faltas leves. La levedad o gravedad de una falta será determinada por un futuro reglamento.



almacenes



logística



warrants



depsa files

depsa

www.depsa.com.pe

regresar
página 1



Tigre sin aliento

El 21 de noviembre, Irlanda finalmente accedió a ser “rescatada” por la Unión Europea (UE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El rescate, que ascendería a €85 mil millones, está dirigido a su insolvente sistema bancario y a apoyar la crítica situación de sus finanzas públicas. ¿Cómo llegó a esto el “tigre celta”? ¿Qué lecciones nos deja?

ÉRASE UNA VEZ...

Tras pasar por unos años ochenta en los que “el último que salía, apagaba la luz”, Irlanda tomó al toro por las astas y emprendió durante los noventa una serie de reformas económicas que la convirtieron en el “tigre celta”: una pequeña economía europea que crecía a tasas asiáticas. Y ciertamente tenía fundamentos: la apertura económica impulsó sus exportaciones, que tuvieron en la creciente inversión de multinacionales extranjeras un importante pilar. Estas empresas, en buena parte relacionadas con ciencia y tecnología, se veían atraídas a su vez por una altamente calificada y angloparlante mano de obra, y condiciones impositivas favorables, como la famosa tasa corporativa del 12.5%, entre otros factores que apuntalaron la productividad y competitividad del país (ver [Semana N° 368](#)).

Era natural que, con los ingresos del *boom* exportador, más gente tuviera dinero para adquirir viviendas. A fines de la década, las menores tasas de interés, fruto de la próxima creación de la zona del euro, también contribuyeron a elevar la demanda por propiedades. Según Charlie Fell, analista financiero, hasta el 2000, el incremento en los precios de las viviendas estuvo justificado por un sólido crecimiento económico y por el hecho de que la economía se estaba recuperando de la crisis de años previos.

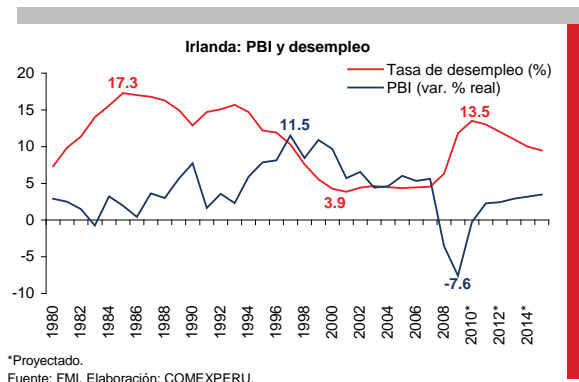
DE VERDE A ROJO

Sin embargo, en el nuevo milenio las cosas cambiaron. Con un promedio anual del 6% en el 2000-2007, el crecimiento se mantuvo, pero sus bases ya no eran tan sólidas. Fell señala que comenzó a volverse insostenible, debido a la creciente dependencia del mercado laboral, el fisco y el PBI en general de actividades ligadas al sector inmobiliario, lo cual desvió recursos de los sectores orientados al comercio exterior.

De hecho, según *The Economist*, en el 2007, alrededor del 20% del empleo irlandés estaba ocupado en dichas actividades. La necesidad de vivienda de la gente que migraba o regresaba a Irlanda, ahora más ocupada en construcción que en empleos más calificados, también presionaba la demanda. Se llegó al punto en que era más fácil ganar especulando con las propiedades que invirtiendo en actividades más productivas. De este modo, para el 2006, la participación del sector inmobiliario en el PBI irlandés había rebasado el 10%, ubicándose en un 12.7% (el doble de lo usual en otros países desarrollados, de acuerdo con el Banco Central de Irlanda -CBI-). Con ello, los precios y salarios crecían más en este país que en sus socios comerciales, lo que se tradujo en una pérdida de competitividad.

Mucho se explica por la irresponsable y descontrolada expansión del crédito, que se reflejó en intereses aún más bajos. De acuerdo con Fell, en el pico de la burbuja había 18 proveedores de hipotecas residenciales. Entre ellos destaca, por su imprudente desempeño, el Anglo Irish Bank. Para competir con actores como este, los bancos más grandes incrementaron su financiamiento con capital extranjero de corto plazo, más accesible por ser parte de la eurozona. Sumando a ello reguladores indulgentes, se dio rienda suelta al círculo vicioso. El crédito al sector privado no financiero alcanzó el 200% del PBI, casi el doble del promedio europeo.

El manejo fiscal, por su parte, solo le echó más leña al fuego. Constantin Gurdgiev, uno de los principales economistas de la isla, señala que entre 1999 y el 2006 se contrataron 160,000 nuevos funcionarios (+114%) y el gasto público total se elevó en un 92%. Pero, al mismo tiempo, caía la productividad en las áreas de la economía controladas por el Estado. Asimismo, en esos años se redujo el impuesto a la renta personal y la recaudación se volvió más dependiente de impuestos a las propiedades.



¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp, más que información soluciones

Teléfono: 415 0300
info@infocorp.com.pe
www.infocorp.com.pe

EQUIFAX
PERU

regresar
página 1



De acuerdo con The Cato Institute, incluso cuando estalló la crisis financiera y la recaudación se desplomó con los precios de los inmuebles, las autoridades irlandesas continuaron gastando y, con ello, desviando recursos del sector productivo de la economía. Solo en el último año, ya muy tarde, ajustaron cinturones, pero aún así el FMI proyecta que en el 2010 el gasto total del Gobierno General alcanzaría el 53% del PBI. Su déficit ascendió al 14.6% del PBI el año pasado y su deuda neta ha pasado del 12% del PBI en el 2007 a un estimado del 55% para el 2010.

Otro punto es que las reformas perdieron el ritmo. Gurdgiev indica que el Gobierno debió liberalizar sectores como el aeroportuario y el energético: al 2008 la estatal ESB concentraba el 70% del mercado de generación eléctrica, generando un sobrecosto anual de €100 millones a consumidores y empresas. Asimismo, considera que ha debido fomentar la competencia en otros rubros como educación, salud y transporte público. Esto llevó a que, mientras que los precios del sector *retail* aumentaban un 4% entre el 2004 y el 2008, los de sectores influenciados por el Gobierno crecían a dos dígitos: 61% en vivienda y servicios públicos, 24% en educación, 21% en salud y 14% en transportes.

EL GOLPE

Para el 2008, la crisis ya estaba desatada. El PBI cayó un 3.5% y el empleo, un 1.1%, reducción que se acentuó en el 2009 (-8.1%, según el CBI). De acuerdo con *The Economist*, desde el 2007 el empleo en el sector construcción ha caído en más de la mitad y, según el CBI, la inversión en este rubro se redujo un 34.9% en el 2009. Esto va en línea con el desplome del precio promedio de viviendas nuevas: tras duplicarse entre el segundo trimestre del 2000 y el mismo periodo del 2007 y alcanzar un máximo de €426,900 en Dublín, al primer trimestre de este año ya había descendido a los niveles del 2003, según cifras oficiales.

En cuanto al sistema bancario, en setiembre del 2008, el Gobierno irlandés decidió garantizar todos los depósitos a nivel nacional, sorprendente medida cuyo costo actualmente supera el 30% del PBI, según *The Economist*. El Gobierno argumentó que de lo contrario el sistema bancario habría colapsado, pero algunos critican la dimensión del salvataje, parte del cual fue financiado con fondos nacionales para pensiones. Finalmente, esto es lo que ha llevado a Irlanda a aceptar la ayuda internacional. Solo el rescate del Anglo Irish (nacionalizado en el 2009 y aún sujeto a investigación) se ha estimado en por lo menos €29 mil millones y el total del sistema, cuya reestructuración apremia, ascendería a €45 mil millones.

Para cumplir con las condiciones de la UE y el FMI, el Gobierno irlandés ha anunciado un plan de austeridad, con el que busca ahorrar €15 mil millones hasta el 2014. Ello se lograría con la reducción del gasto público en €10 mil millones y un aumento en la recaudación de €5,000 millones, a través de medidas como la reforma de la seguridad social, la reducción de sueldos públicos e incrementos en el IVA. Este plan es parte de una iniciativa de mayor envergadura, que comprende estrategias para recuperar la competitividad, el crecimiento y el empleo.

AÚN HAY ESPERANZAS

Después de todo, aún hay luces para la economía irlandesa. Afortunadamente, el Gobierno no elevará el impuesto corporativo del 12.5%. Se decía que sería una de las condiciones del rescate, pues sus pares europeos verían con recelo esta ventaja competitiva. Ello explicaba en parte la reticencia inicial de la isla a ser rescatada. Pero hay que tener en cuenta que tasas bajas no significan menor recaudación. Según The Cato Institute, tras la reducción de impuestos en los noventas, la recaudación irlandesa creció rápidamente por el impulso a la actividad económica. Si ahora subieran la tasa corporativa, probablemente retrasarían la recuperación. El problema va más por el lado del excesivo gasto y de la reciente dependencia del sector inmobiliario.

Por otro lado, muchas de las fortalezas de Irlanda se mantienen. Como economía pequeña, es flexible a los cambios, lo cual también se aplica a su aún joven y educada fuerza laboral. Además, sus exportaciones se están recuperando y, con un incremento real del 5.4% esperado para este año, serían prácticamente el único responsable del ligero crecimiento con el que, según el CBI, cerraría el 2010 el PBI irlandés. También destaca el que la inversión extranjera directa siga confiando en Irlanda. *The Economist* señala que más empresas están llegando al país y que, en esos términos, este ha sido el mejor de los últimos siete años, con lo cual el futuro no pinta mal.

El reto que ahora enfrenta Irlanda es recuperar y repotenciar la competitividad perdida. Tomará tiempo, pero su plan de recuperación, que incluye reformas en un área tan importante como el mercado laboral, parece ser un buen comienzo para que el tigre vuelva a rugir.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT

DELFINES

regresar
página 1



Exportaciones enero-octubre 2010

En octubre, las exportaciones ascendieron a US\$ 2,991 millones, un 16% más que en el mismo mes del 2009. Con este resultado, entre enero y octubre, las ventas al exterior sumaron un total de US\$ 28,054 millones (+31.6%).

LAS PRIMARIAS AUMENTARON UN 33.9%

En dicho periodo, las exportaciones tradicionales crecieron un 33.9%, hasta alcanzar los US\$ 21,892 millones. Las exportaciones mineras lideran este sector con un total de US\$ 16,935 millones (un 31.5% más que en el 2009).

Esto se explica por el incremento en las ventas de oro (+14.5%, US\$ 6,282 millones), impulsadas por un crecimiento promedio del 27% en su cotización durante el periodo enero-octubre. Lo mismo ha sucedido con el cobre, cuyo precio creció un 52% como consecuencia de la mayor demanda a nivel internacional, lo que se reflejó en las mayores ventas de minerales y concentrados de cobre (+63.6%, US\$ 4,870 millones) y cátodos de cobre refinado (+40.8%, US\$ 2,064 millones).

El panorama es favorable para las exportaciones de los metales. Según el Scotiabank, el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) sobre la compra de bonos por US\$ 600,000 millones para inyectar liquidez en su economía ha impulsado el crecimiento del precio de los *commodities* y se estima que mantendrán dicha tendencia. Así, según las proyecciones de Morgan Stanley (a octubre), el precio del oro alcanzaría los US\$ 1,315 la onza en el 2011, un 9.3% más que los US\$1,203 (proyectado) del 2010. Con respecto al cobre, su cotización promedio aumentaría un 33%, por lo que se prevé un incremento en las ventas de este metal en los próximos meses.

Con respecto al agro tradicional, el aumento de las ventas de café (+48%, US\$ 655 millones), que representa el 90.3% de este rubro, sumado al avance del azúcar (+198%), impulsó un crecimiento del 53.6% en este subsector. Entre los principales destinos de los bienes agrícolas destacan Alemania (+67.5%, US\$ 251 millones), EE.UU. (+56%, US\$ 168 millones) y Bélgica (+28.6%, US\$ 64 millones).

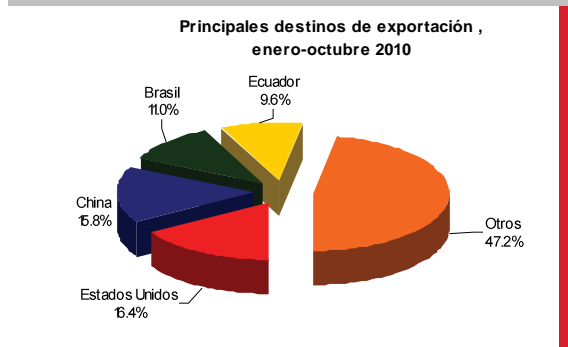
LAS MANUFACTURAS CRECIERON UN 23.8%

Durante los primeros diez meses del año, las exportaciones no tradicionales crecieron un 23.8% (US\$ 6,162 millones). Entrando en detalle, las agroexportaciones acumularon US\$ 1,655 millones (+17.5%), lideradas por las ventas de espárragos, frescos o refrigerados, que aumentaron un 18.7% (US\$ 223 millones). También contribuyeron las paltas frescas y secas (+23%, US\$ 83 millones) y las uvas frescas que crecieron un 44% (US\$ 68 millones).

Es importante resaltar la recuperación del sector textil, que creció un 1.2% con respecto al mismo periodo del año anterior gracias a las mayores exportaciones de *t-shirts* de algodón para hombres y mujeres (+3%, US\$ 131 millones), y las camisas de punto de algodón de un solo color (+117%, US\$ 68 millones). Por otro lado, los químicos crecieron un 64.6% y entre los principales productos destacan el gas natural (US\$ 131 millones), las lacas colorantes (+332%, US\$ 110 millones) y las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular (+13%, US\$ 53 millones). En cuanto a la minería no metálica (+52%, US\$ 182 millones), destacan los mayores envíos de las demás placas y baldosas de cerámica (+56%, US\$ 51 millones), fosfatos de calcio naturales (US\$ 22 millones) y mármol, travertinos y alabastros (+6%, US\$ 16 millones).

PROYECCIONES FAVORABLES

Según las últimas proyecciones del Scotiabank (octubre de 2010), nuestras exportaciones cerrarían el año con un total de US\$ 32,589 millones, lo que significa un crecimiento de un 21.2%. El buen dinamismo continuaría en el 2011, ya que creceríamos un 11% (US\$ 36,219 millones). Este mayor nivel de exportaciones se sustentaría en la recuperación de la demanda internacional tras la crisis. Según el Banco Mundial, el nivel de importaciones de nuestros principales destinos se incrementaría en el 2011. Es así que, en EE.UU., las importaciones aumentarían un 7.2%; en China, un 9.5%; mientras que en Suiza (nuestro principal comprador de oro) lo harían en un 3.3%.



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

El **72%** de las empresas
con antivirus actualizado
ESTAN INFECTADAS... ¿y la suya?
ingrese a www.infectedornot.com

PANDA
SECURITY

regresar
página 1